

València a 1 de abril de 2020



Estimado Presidente.

Ante la situación actual que estamos viviendo las Administraciones de Lotería debido a la pandemia de la Covid-19, observamos como cada día descienden las ventas, los clientes, las reservas de lotería de navidad,... Todo esto añadido a las crecientes medidas de restricción para hacer frente la mencionada gravedad de la situación sanitaria creada por la Covid-19, que no solo repercute a todos los ciudadanos , sino también a entidades financieras. Estas han optado por reducir su horario de atención al cliente presencial; medida que junto con decisiones unilaterales de entidades financieras de no pagar las participaciones lotería de entidades sociales, asociaciones, clubes,... auguran un fuerte descenso en las posibles ventas de lotería de navidad.

Desde Anapal para hacer frente a esta terrible situación actual por la Covid-19, solicitamos autorización a SELAE para poder realizar el pago de participaciones de lotería que realizan nuestros clientes para contener al máximo la reducción de ventas que se prevé.

Se trataría de la **prestación de un servicio encargado por el propio cliente**, en el cual **SELAE no interviene en ningún aspecto**, pues sería un servicio gratuito a ofrecer **con carácter posterior a la celebración del sorteo** a petición del cliente.

En ningún caso se publicaría, ni sería impreso en las participaciones, ni se trataría de un concepto de depositario, simplemente es la prestación de un servicio de pago de participaciones por encargo del cliente una vez se ha celebrado el sorteo.

En resumen, la idea es prestar un servicio de atención al cliente de peñas, asociaciones, clubes, entidades,..... que tiene las características siguientes:

- **Es provisional mientras se busca una solución definitiva.**
- **Posterior a la celebración del sorteo.**
- **A petición del cliente.**
- **Sin publicidad, ni impresión en las participaciones.**
- **Sin responsabilidad para SELAE.**

Consideramos que, en el momento actual, toda colaboración que ayude a mejorar ventas de este canal que supone el 45% de las ventas de este sorteo, es sin duda, bienvenida, más cuando se trata de servicios sin riesgo alguno para SELAE por el método descrito de implementación una vez celebrado el sorteo, a petición del cliente, sin coste alguno y sin publicidad ni en las participaciones ni en las administraciones sobre el pago de esas participaciones.

Por todo lo expuesto, se solicita, que SELAE proceda a dar AUTORIZACIÓN con carácter provisional para poder realizar el pago de participaciones de lotería en el Sorteo de Navidad 2020.



Josep Manuel Iborra Chiquillo
Presidente de ANAPAL

